



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 003059 -2024-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

30 MAYO 2024

San Ignacio;

**VISTO;** El expediente N° 6622 de fecha 27 de mayo del 2024 en 03 folios útiles, y;

### CONSIDERANDO;

Que, con Resoluciones Directoral UGE.SI N° 000392, 02476, 02477, 02478, 02584, 002679, 002955-2024, se concede licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo al Profesor JEREMIAS UNKUCH JEMPEKIT, Especialista en Educación encargado en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo enfermedad común, a partir del 18/05/2024 al 24/05/2024 (07) días, en vías de regularización, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 184°; RVM N° 081-2023-MINEDU, numeral 5.2., sub numeral 5.2.1, 5.2.2. inc. a) y b), y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con RD. UGEL.SI N° 002955-2024 de fecha 14/05/2024 se resuelve conceder Licencia con Goce de Remuneraciones, por Incapacidad Temporal para el Trabajo enfermedad al docente JEREMÍAS UNKUCH JEMPEKIT, Especialista en Educación (encargado) en la UGEL San Ignacio, con vigencia a partir del 07/05/2024 al 17/05/20254 (11) días, según CITT N° A-256-00010291-24,

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por Incapacidad Temporal para el Trabajo enfermedad común al Profesor JEREMIAS UNKUCH JEMPEKIT, Especialista en Educación-Encargado en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del 18/05/2024 al 24/05/2024 (07) días, en vías de regularización; según CITT N° A-256-00010343-24, fecha de otorgamiento: 25/05/2024, DNI. N° 27852606, Nivel Remunerativo I – 40 Horas.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio